



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

GESTIONES REALIZADAS HASTA EL 09.08.2012 EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN EN SANTANDER DEL CENTRO RUPESTRE DE LA UNESCO, PRESENTADA POR D. MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0868]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0868, formulada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones realizadas hasta el 09.08.2012 en relación con la ubicación en Santander del Centro Rupestre de la UNESCO.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0868]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª CRISTINA PEREDA POSTIGO, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Gestiones realizadas desde su toma de posesión, tanto por el Gobierno de Cantabria, como por el Gobierno Central, ambos del Partido Popular, hasta el día de la fecha en relación con la ubicación en Santander del Centro Rupestre de la UNESCO.

En Santander, 9 de agosto de 2012

Fdo.: Cristina Pereda Postigo. Diputada G.P. Socialista."